

del ramo; que la Comisión se ha
 lla animada del deseo de mejorar,
 y que en realidad los celadores están
 llevando una lección muy dura,
 habiendo hecho en poco tiempo
 mas denuncias que en los seis me-
 ses anteriores; dice que en ocasiones
 se descuidan y decae su celo, lo
 cual no es de extrañar, si se tiene
 en cuenta que, a veces, también se
 cometen los Concejales que deben
 vigilarlos y hacerles cumplir; que
 el castigo que están llevando es
 ejemplar, y que él, aunque aprueba
 lo hecho por la Comisión, cree que
 el Ayuntamiento puede resolver fa-
 vorablemente á dichos empleados.

Por resultado de todo, se acor-
 dó por mayoría, restablecer las
 dos plazas de Celadores de Policía
 Urbana, dotadas con el sueldo
 anual cada uno de 997 pesetas 30
 centimos, con lo que el crédito del
 artículo 1.º se amplía en 1994 p.
 votando en contra el Sr. Marín
 Baldo, como individuo de la Co-
 misión de Presupuestos, y sostenien-
 do el dictamen de la misma.

Salvo el Sr. Lobo.

El Sr. Marín Baldo dice que como
 que, combatió el Ayuntamiento, se
 se consignaron ocho mil pesetas en
 el art. 3.º para personal de la
 limpieza y cuatro mil para ma-
 terial, y que á ello se ha movi-
 do la Comisión, por la necesidad
 de que se aseo las calles, especial-



D.

D.

